



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

Acta Junta Electoral UNC

Número:

**Referencia:** CONVOCATORIA SEGUNDA VUELTA ELECCION CONSILIARIOS/AS  
DOCENTES FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

CONVOCATORIA SEGUNDA VUELTA ELECCION  
CONSILIARIOS/AS DOCENTES FACULTAD DE PSICOLOGÍA

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Ing. Daniel Lago, Abog. Francisco Linares y Ab. Conrado Storani, a fin de realizar la convocatoria para llevar a cabo la segunda vuelta para la elección de consiliarios/as de la Facultad de Psicología.-----

Y CONSIDERANDO: Que mediante ACJE-2024-23-E-UNC-JEUNC#REC se publicaron y notificaron los resultados definitivos de la elección de consiliarios/as docentes.-----

Que en la elección de consiliario/a docente de la Facultad de Psicología, ninguna de las fórmulas oficializadas alcanzó el porcentaje del 50% previsto en el art. 61 del Reglamento Electoral, por lo tanto, corresponde realizar una segunda vuelta entre las dos fórmulas de candidatos/as con mayor porcentaje, siendo en esta oportunidad los/as candidatos/as de las agrupaciones Juntxs por Psico y Synthesis.-----

Que los/as apoderados/as de ambas listas manifestaron a la Dirección Electoral de la Universidad la decisión de participar de la segunda vuelta electoral.-----

Que el artículo 63 del reglamento electoral establece: *“La segunda vuelta electoral, si correspondiere, se realizará entre las dos fórmulas de candidatos con mayor porcentaje, dentro de los diez (10) días hábiles de celebrada la anterior. En caso de que hubiere un empate en los porcentajes se tendrá en cuenta para la segunda vuelta la cantidad de votos.”*-----

Que en virtud de lo dispuesto, corresponde celebrar la segunda vuelta para la elección

de consiliario/a docente de la Facultad de Psicología el día jueves 30 de mayo de 2024.-  
-----

Que a los fines de definir el orden en la Boleta Única de Sufragio se debe convocar a los/as apoderados/as de ambas listas para efectuar el sorteo correspondiente;-----

Por todo ello; Esta Junta Electoral RESUELVE:

1.- Convocar a la segunda vuelta electoral para elegir consiliario/a docente por la Facultad de Psicología el día jueves 30 de mayo de 2024, en el horario de 8 a 18 hs, en la sede de dicha facultad y en la distribución de mesas que la Junta Electoral de la misma disponga, debiendo garantizar una mesa para cada estamento docente. (Art. 11 Estatuto Universitario y arts. 58, 59, 62, 63 y 64 del Reglamento Electoral - OHCS-2018-11-E-UNC-REC)

2.- Convocar a los/as apoderados/as de las listas de candidatos/as a consiliarios/as Juntxs por Psico y Synthesis el día lunes 27 de mayo de 2024 a las 10 hs. a los fines de realizar el sorteo correspondiente para definir el orden de precedencia de las listas en la Boleta Única de Sufragios. (art. 128 del Reglamento Electoral - OHCS-2018-11-E-UNC-REC)

3.- Notifíquese. -

Con lo que se dió por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los señores miembros de la Junta Electoral.-----